

**RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Ayuntamiento de Malcocinado, con domicilio en Real, 17, Malcocinado, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ayuntamiento de Malcocinado, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Emplazamiento: C.T. n.º 1 junto Ctra. Azuaga en Malcocinado.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.

Baja Tensión: Comprende la red de T.B. descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Modificación de C.T. n.º 1 por construcción de viviendas.

Presupuesto en pesetas: 7.927.399.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 13.695/12.083.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de junio de 1987.

El Jefe del Servicio

**RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. José Antonio Muñoz Ramírez y otros, con domicilio en C/. La Puebla, 10, Valdelacalzada, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. José Antonio Muñoz Ramírez y otros, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. del Serea.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0'585.

Tensión de servicio: 28-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Emplazamiento: Junto Acequia C-I en Valdelacalzada.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar parcelas.

Presupuesto en pesetas: 3.927.965.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.560.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de junio de 1987.

El Jefe del Servicio

**RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Toribio, S.A., con domicilio en C/. Ramón y Cajal, 7 bajo, Olivenza, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Toribio, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: